

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 089-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 ABR 2013

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 174 – 2013 - MTC/01, referente a la aprobación de una Transferencia Financiera.

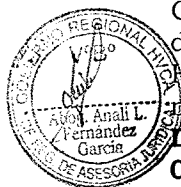
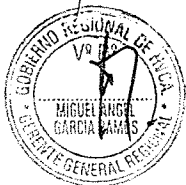
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, **permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;**

Que, de acuerdo a los Convenios Financieros 2013, para el Programa de Caminos Departamentales celebrados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de PROVIAS Descentralizado con los Gobiernos Regionales de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Piura, Puno y San Martín, el monto total a transferir asciende a **S/ 70'291,394.00 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**; en tal sentido se autoriza las transferencias financieras a favor de los Gobiernos Regionales mencionados, para ser destinados sólo a los fines indicados en los Convenios Financieros para el Programa de Caminos Departamentales;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según la R.M. N° 174-2013-MTC/01, hace de conocimiento respecto a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, con la finalidad de cofinanciar la ejecución del Programa de Caminos Departamentales – PCD – Año 2013, donde autoriza la asignación financiera hasta por el importe de **S/ 6'457,062.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, y en cumplimiento al Artículo 1° de la cita Resolución se incorpora en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, Tipo de Recurso "A";

Que, de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Ministerial señalada, el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica efectuará la rendición de cuenta según lo estipulado en el Instructivo N° 004-2007-MTC/21, **"Ejecución, Rendición y Evaluación de los Recursos Presupuestarios asignados por PROVIAS Descentralizado a favor de los Gobiernos Regionales, en la modalidad de**





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

N^{ro}. 089 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 ABR 2013

transferencias financieras” aprobado por Resolución Directoral N° 985-2007-MTC/21;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **S/ 6'457,062.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de cofinanciar la ejecución del Programa de Caminos Departamentales – PCD – Año 2013, con cargo a la **Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Márciste A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

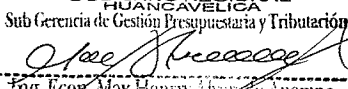


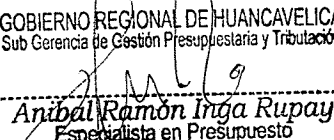
ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2013
CREDITO SUPLEMENTARIO
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 174-2013-MTC/01
(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Tipo Recurso : "A" - TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

INGRESOS:		MONTO
TIPO TRANSACCION	GENERICA / SUB GENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6,457,062
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,457,062
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,457,062
1.4.1.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	6,457,062
1.4.1.2.1	INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	6,457,062
1.4.1.2.1.1	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	6,457,062
TOTAL INGRESOS PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA		S/. 6,457,062

EGRESOS:			COD. U. MED	U. MED	MONTO
UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD A.I. OBRA / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO					
001	REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL [000799]				6,457,062
0061	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE				6,457,062
2111495	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PAMPAS - DV. COLCABAMBA - CHURCAMP - MAYOCC				6,457,062
4000090	REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL				5,739,009
15	TRANSPORTE				5,739,009
033	TRANSPORTE TERRESTRE				5,739,009
0065	VIAS DEPARTAMENTALES				5,739,009
0068644	OBRAS DE REHABILITACION TRAMO DV. COBRIZA - MAYOCC, DISTRITOS DE PAUCARBAMBA, LOCROJA, CHURCAMP Y SAN MIGUEL DE MAYOCC - CHURCAMP - HUANCAMELICA	00067	KILOMETRO		4,129,308
2.6	Adquisición de activos no financieros				4,129,308
0068755	OBRAS DE REHABILITACION TRAMO DV. COLCABAMBA - DV. COBRIZA, DISTRITOS DE CHINCHIHUASI Y PAUCARBAMBA - CHURCAMP - HUANCAMELICA	00067	KILOMETRO		1,609,701
2.6	Adquisición de activos no financieros				1,609,701
6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS				718,053
15	TRANSPORTE				718,053
033	TRANSPORTE TERRESTRE				718,053
0065	VIAS DEPARTAMENTALES				718,053
0068644	OBRAS DE REHABILITACION TRAMO DV. COBRIZA - MAYOCC, DISTRITOS DE PAUCARBAMBA, LOCROJA, CHURCAMP Y SAN MIGUEL DE MAYOCC - CHURCAMP - HUANCAMELICA	00067	KILOMETRO		265,008
2.6	Adquisición de activos no financieros				265,008
0068755	OBRAS DE REHABILITACION TRAMO DV. COLCABAMBA - DV. COBRIZA, DISTRITOS DE CHINCHIHUASI Y PAUCARBAMBA - CHURCAMP - HUANCAMELICA	00067	KILOMETRO		453,046
2.6	Adquisición de activos no financieros				453,046
RESUMEN POR GENÉRICA 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE					
2.6	Adquisición de activos no financieros				6,457,062
					S/. 6,457,062
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA					S/. 6,457,062

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. Econ. Max Henry Aburto Anampa
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Anibal Ramón Inga Rupay
Especialista en Presupuesto